

No.	CODIGO	RAZON SOCIAL	PERIODO	NIT	PREIMPRESO	ACTO No.	NOTIFICACION
1	18176	PELUQUERIA GLORIA	ANUAL	42114036	2014032004	1	DEVOLUCION DIRECCION ERRADA
2	29673	MERCAFULL PEREIRA	ANUAL	51571036	2014031375	2	DEVOLUCION DIRECCION ERRADA
4	33154	DISTRITENDAS DEL EJE CAFETERO LTDA	ANUAL	81600721	2014067662	4	DEVOLUCION NO RESIDE
8	60532	RICURAS DE MI VIEJA	ANUAL	42116464	2014031091	8	DEVOLUCION DESCONOCIDO

Lo(s) invitamos a corregir las diferencias presentadas en la declaración del año gravable 2014, dentro del mes siguiente a la fecha de esta comunicación. De no corregirse la inconsistencia en la declaración o demostrar su pago se dará inicio al Proceso Administrativo Liquidación Oficial de Corrección Aritmética.

A continuación se relacionan los establecimientos a quienes se profirió oficio persuasivo por presentar error aritmético de Sobre tasa Bomberil:

La presente comunicación es con el objeto de invitarlo a que se ponga al día con la corrección de la declaración anual del periodo gravable 2014, toda vez que presenta un error aritmético en la determinación de la sobre tasa bomberil.

A la anterior corrección, se agregarán los intereses que se causen hasta el momento del pago, en la forma indicada en el artículo 634, del Estatuto Tributario Nacional y la respectiva sanción por corrección en la forma indicada en el artículo 311 del acuerdo 41 de 2012 del Estatuto Tributario Municipal.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 254 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 29 del 2015) en concordancia del Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, La Subsecretaría de Asuntos Tributarios se permite notificar las siguientes oficios persuasivos por error aritmético, los cuales fueron devueltos por correo por causal distinta a la dirección errada; mediante este aviso en el portal web y en la cartelera ubicada en el 5 piso de la Alcaldía- Secretaría de Asuntos Tributarios.

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE OFICIO PERSUASIVO-SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS FECHA DE ACTO 20 MAYO 2016.

AVISO No. 014 DEL 9 JUNIO DEL 2016





AVISO No. 014 DEL 9 JUNIO DEL 2016

12	67635	LUCASIAN LABS	ANUAL	42072931	2014069776	12	ERRADA
DEVOLUCION DIRECCION							

NOTA: La notificación se entenderá surtida para efectos de responder o impugnar los pliegos, a partir del día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal Web.

MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios

[Handwritten signature of Maria Fernanda Loaiza Montoya]

ANDRES FERNANDO AYALA M.
Profesional Especializado

[Handwritten signature of Andres Fernando Ayala M.]

Proyecto: Andres Cardona Patino.

Revisó: Roberto Arredondo Orrego

[Handwritten signature]

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente aviso se publicó en la página Web de la Alcaldía el día:
En la cartelera de la Secretaría de Hacienda el día:
Se destijó el día: